

COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.  
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN

Comprobante de Registro en Línea

Datos personales

Cédula	1756076756
Nombres	CASTILLO CABASCANGO ALEXANDER OMAR
Género	Masculino
Estado civil	SOLTERO
Teléfono	0997615726
Correo electrónico	castillo2020omar@gmail.com
Estatura (cm)	1.67



Lugar de residencia

País	Ecuador	Calle principal	comunidad sampablito de agualongo
Provincia	PICHINCHA	Calle secundaria	via.central
Cantón	PEDRO MONCAYO	Número de casa o Lote	04-049
Parroquia	TUIGACHI	Referencias	

Datos del acuartelamiento

Centro de Acuartelamiento	CM IMBABURA - IBARRA				
Dirección	BASMOV CENTRAL				
Dirección Acuartelamiento	"C.M IMBABURA (AV. CRISTÓBAL TROYA 241 Y ARSENIO TORRES)"				
Antecedentes	<input type="radio"/> Antecedentes penales <input type="radio"/> Impedimento de salida del país <input type="radio"/> Alerta migratoria <input type="radio"/> Juicio de alimentos				
Nivel de Instrucción	<table><thead><tr><th>Título</th><th>Detalle</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>CIENCIAS</td></tr></tbody></table>	Título	Detalle		CIENCIAS
Título	Detalle				
	CIENCIAS				
Encuesta psicológica	Terminada				

Debe presentar este documento, impreso, el día Sábado 07 de Septiembre del 2024 en el centro de movilización CM IMBABURA - IBARRA, en la dirección "C.M IMBABURA (AV. CRISTÓBAL TROYA 241 Y ARSENIO TORRES)" .



**COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA.  
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN**

Señores

**DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

De mis consideraciones:

El que suscribe **CASTILLO CABASCANGO ALEXANDER OMAR**, de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, estado civil SOLTERO, con cédula de ciudadanía No **1756076756**, domiciliado en cantón PEDRO MONCAYO, provincia PICHINCHA, por medio de la presente DECLARO que me encuentro en buen estado de salud física y mental, no presento enfermedad crónica o infecto contagiosa, tener las condiciones necesarias para cumplir el servicio militar en Fuerzas Armadas y autorizo para que la información consignada sea conocida por las Autoridades competentes como establece el Código Orgánico Integral Penal y demás normativas legales.

---

CASTILLO CABASCANGO ALEXANDER OMAR

